



Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá

Ref: Investigación de Paternidad
Demandante: Gloria Amparo Mosquera Aristizabal
Demandado: Cesar Augusto Andrade
Radicación: 2014-00021-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 364.

Puerto Rico Caquetá, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se recibe comunicación procedente de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, mediante la cual dan por terminado el nombramiento en provisionalidad de CESAR AUGUSTO ANDRADE como docente de la Institución Educativa Rural Divino Niño Sede La cedro, ubicada en zona rural del municipio de San José del Fragua en el área de Primaria.

Del anterior escrito, póngase en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

Ejecutoriado el presente auto, archívese el presente proceso previa anotación en libros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Guillermo Herrera Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

acbeeb64809840c8be12549eea2b46ca27e0358c2fe614a2f69bef4eed62f0f

Documento generado en 22/11/2021 11:46:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>